



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 12 3 MAY 2018

VISTO:

La Resolución N° 9/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Microbiología General" para las carreras Ingeniería en Alimentos y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 13177/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA (DNI 11.310.625) (UNSL), Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419) (UNSL) y Dra. Miriam Graciela ETCHEVERRY (DNI 11.742.002) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Analía Liliana LACIAR (DNI 12.550.461) (UNSL), Dra. Lilian Eugenia PELZER (DNI 5.576.366) (UNSL) y Dr. Juan Bautista MANFROTTO (DNI 11.983.725) (UNCa).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Microbiología General" para las carreras Ingeniería en Alimentos y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 28 (VEINTIOCHO) de mayo de 2018 y hasta el 23 (VEINTITRES) de julio de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

Cpde. Resolución N°

-2-

///...

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

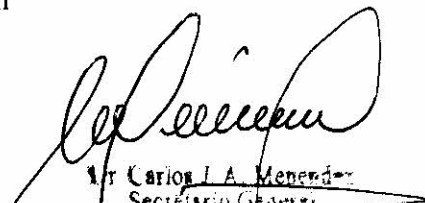
ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-


ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

**608-18**

gmm

  
Sr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.